

TRATADO
DE
MEDIDAS Y PESOS

SISTEMA ANTIGUO I EL METRICO.

POR

Fidel Sosa.



IMPRESA EN LA IMPRENTA
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

QUITO,

IMPRENTA I ENCUADERNACION DE JUAN PABLO SANZ, POR PEDRO JGEN ALVEAR

1874.

PROLOGO.

El sincero deseo de que en nuestro país se generalizase con provecho el conocimiento del sistema métrico, me ha sugerido la idea de dar a luz este tratadito, sin embargo de que el público ha visto ya muchos otros que se han escrito sobre la misma materia. Los que han llegado a mis manos no satisfacen perfectamente a mi propósito, porque no determinan la equivalencia de las medidas métricas a las nuestras de capacidad i de superficie, que son casi provinciales, o por lo menos adoptadas solo en nuestra República; i este examen comparativo es precisamente la utilidad práctica que resulta de mi corto trabajo.

Presento las divisiones i subdivisiones de medidas i pesas del sistema antiguo, no para que se le conozca i aprenda, si no mas bien para que, puesto en paralelo con el sistema métrico, se advierta facilmente i se reconozca la uniformidad i sencillez de este sistema, i lo variable i engoroso del antiguo. Es bien sabido que las medidas de este sistema no tienen base alguna, i que sus múltiplos i submúltiplos varian sin ningún orden, exigiendo operaciones complicadas para reducir una especie a otra. Por el contrario el sistema métrico tiene una base fija, el metro, que se ha llamado por eso *unidad fundamental*; i sobre él se ha construido con increíble facilidad el edificio de medidas i pesas, creciendo i de creciendo las unidades principales de 10 en 10, de 100 en 100, &c.

Para dar la correspondencia de las medidas de algunas naciones con las métricas he consultado varias obras que merecen mucho crédito, i cuyos autores son los siguientes: S. F. Lacroix, L. B. Francœur, M. Bourdon, J. M. Vallejo, Charles Comberousse, Joaquín M. Fernández i Cardin, Lino de Pombo, Vicente Vásquez Queipo, Gregorio Obregón i Manuel Salustio Fernández.

Si este tratadito contribuye, pués, a que se haga popular el sistema métrico, i a que se destierre para siempre el antiguo, daré por bien empleados mis afanes; mas si esto no me es posible, espero por lo menos que las personas inteligentes conozcan las ventajas que resultarían, si consiguiese el objeto que me he propuesto.

F. S.

PRIMERA PARTE.

SISTEMA ANTIGUO.

I.

MEDIDAS DE LONGITUD.

Vara. Piés. Pulgs. Líns. O de otro modo. Vara. Cuarts. Pulgs. Líns.	
1 = 3 = 36 = 432.	1 = 4 = 36 = 432.
1 = 12 = 144.	1 = 9 " = 108.
1 = 12.	1 = 12.

II.

MEDIDAS ITINERARIAS.

Legua.	Cuadras.	Varas.
1 =	60 =	6000.
	1 =	100.

III.

MEDIDAS AGRARIAS.

Caballeria.	Cuadras.	Solares.	Varas cuadárdas.
1 =	16 =	64 =	160000.
	1 =	4 =	10000.
		1 =	2500.

PESAS.

Quintal. Arrobas. Libras. Onzas. Adarmes. Tomines. Granos.

1 = 4 = 100 = 1600 = 25600 = 76800 = 921600

1 = 25 = 400 = 6400 = 19200 = 230400

1 = 16 = 256 = 768 = 9216

1 = 16 = 48 = 576

1 = 3 = 36

1 = 12

PESAS USADAS POR LOS BOTICARIOS.

(a) Libra. Onzas. Dracmas. Escrúculos. Granos.

1 = 12 = 96 = 288 = 6912.

1 = 8 = 24 = 576.

1 = 3 = 72.

1 = 24.

PESAS PARA ORO.

(b) Libra. Castellanos. Tomines. Granos.

1 = 100 = 800 = 9600.

1 = 8 = 96.

1 = 12.

PESAS PARA PLATA.

Marco. Onzas. Ochavas. Tomines. Granos.

1 = 8 = 64 = 384 = 4608.

1 = 8 = 48 = 576.

1 = 6 = 72.

1 = 12.

(a) La libra que usan los boticarios pesa menos que la comun; pero las onzas i los granos de aquella son exactamente iguales a los mencionados en el cuadro IV.

(b) La libra que sirve para oro tiene mas tomines i granos; pero el peso de todos estos equivale al de la comun.

—3—

VIII.

PARA PIEDRAS PRECIOSAS.

La unidad para pesar estas es el quilate, que tiene 4 granos.

IX.

DE CAPACIDAD PARA ARRIDOS.

Fanegas. Medias. Cuartillas. Almudes.

1 =	2 =	4 =	8.
	1 =	2 =	4.
		1 =	2.

X.

DE AGUAS CORRIENTES.

(c) Buei. Molinos. Riegos. Pajas.

1 =	9 =	36 =	1296.
	1 =	4 =	144.
		1 =	36.

XI.

DE VOLUMEN.

La vara cónica tiene ----- 27 pies cúbicos.

El pie cónico ----- 1728 pulgadas cúbicas.

La pulgada cónica ----- 1728 líneas cúbicas.

(c) **BUEI** es la cantidad de agua que pasa por una cabida de una vara en cuadro.

MOLINO es la porcion de agua que pasa por un cuadrado de un pie de largo i ancho.

RIEGO es la cantidad que sale por un cuadrado de seis pulgadas por lado.

PAJA es la porcion que sale por un orificio de una pulgada en cuadro.

DE TIEMPO.

Siglo.	Años.	Meses.	Días.	Horas.	Minutos.
1	= 100	= 1200	= 36500	= 876000	= 52560000.
	1	= 12	= 365	= 8760	= 525600.
		1	= 30	= 720	= 4320.
			1	= 24	= 1440.
				1	= 60.

DE LA CIRCUNFERENCIA.

Circunferencia.	Grados.	Minutos.	Segundos.
I =	360	= 21600	= 1296000.
	1	= 60	= 3600.
		1	= 60.

Las medidas de capacidad para líquidos de botica tienen las mismas denominaciones i divisiones que las pesas; estos, libras, onzas &^a; i solo los granos se reemplazan con gotas.



SEGUNDA PARTE.

SISTEMA METRICO.

LAS UNIDADES principales de este sistema son cinco, a saber:

EL METRO para las medidas de lonjitud.

EL ÁREA para las de superficie.

EL GRAMO para las de peso.

EL LÍTRO para las de capacidad, de áridos i de líquidos.

EL METRO CÚBICO o ESTÉREO para las de volumen.

Metro es la diez millonésima parte del cuadrante del meridiano terrestre.

Área es una estension cuadrada que tiene *diezmetros* por lado.

Gramo es lo que pesa la porcion de agua que contiene un cubo [de la forma de un dado], cuyo lado tiene la *centésima parte de un metro*; advirtiéndose que el agua es destinada a su temperatura de cuatro grados centígrados.

Litro es un vaso cúbico cuyas dimensiones lineales interiores son la *décima parte del metro*.

Metro cúbico es un cubo cuyo lado tiene un *.*

FORMACION DE LOS MULTIPLOS I SUBMULTIPLOS DE LAS UNIDADES METRICAS.

Para los múltiplos se han tomado *cuatro* palabras del idioma griego, i para los submúltiplos o divisores, *tres* del latín; por tanto se tienen *siete* palabras nuevas, i son las siguientes:

PARA LOS MULTIPLOS.

DECA; HECTO; KILO; MIRIA.
Que significan diez; ciento; mil; diez mil.

PARA LOS SUBMULTIPLOS.

DECÍ; CENTÍ; MILLI.
Que significan décimo; centésimo; milésimo.

Anteponiendo, pués, estas siete palabras a las unidades principales, *metro*, *área*, &a., se forma la nomenclatura de todo el sistema métrico.

MEDIDAS DE LONJITUD.

MÚLTIPLOS.

Decá-metro; Hectó-metro; Kiló-metro; Miriá-metro.

SUBMÚLTIPLOS.

Decí-metro; Centí-metro; Mili-metro,

DE SUPERFICIE.

MÚLTIPLO: Hect-área. SUBMÚLTIPLO: Centi-área, $\frac{1}{10}$ metro cuadrado,

PESAS.

MÚLTIPLOS.

Decá-gramo; Hectó-gramo; Kiló-gramo; Miriá-gramo.

SUBMÚLTIPLOS.

Decí-gramo; Centí-gramo; Mili-gramo.

DE CAPACIDAD.

MÚLTIPLOS.

Decá-litro; Hectó-litro; Kiló-litro; Miriá-litro.

SUBMÚLTIPLOS.

Decí-litro; Centí-litro; Mili-litro.

DE VOLUMEN.

Para formar los múltiplos i submúltiplos del metro cúbico se toman por base las medidas de longitud, de este modo.

MÚLTIPLOS.

Decámetro cúbico; Hectómetro cúbico; Quilómetro cúbico; Miriámetro cúbico.

SUBMÚLTIPLOS.

Decímetro cúbico; Centímetro cúbico; Milímetro cúbico.

DIVISION I SUBDIVISION DE LAS

UNIDADES PRINCIPALES.

XIV.

MEDIDAS DE LONGITUD.

Mirímetro.	Kilómetro.	Hectómetro.	Decámetro.	Metro.
1 =	10 =	100 =	1000 =	10000.
	1 =	10 =	100 =	1000.
		1 =	10 =	100.
			1 =	10.

Metro.	Decímetro.	Centímetro.	Milímetro.
1 =	10 =	100 =	1000.
	1 =	10 =	100.
		1 =	10.

XV.

DE SUPERFICIE.

(d)	Hectárea.	Área.	Metro cuadrado.
	1 =	100 =	10000.
		1 =	100.

XVI.

PESAS.

Miriágramo.	Kilógramo.	Hectógramo.	Decágramo.	Gramo.
1 =	10 =	100 =	1000 =	10000.
	1 =	10 =	100 =	1000.
		1 =	10 =	100.
			1 =	10.

Gramo.	Decígramo.	Centígramo.	Milígramo.
1 =	10 =	100 =	1000.
	1 =	10 =	100.
		1 =	10.

(d) No se usan la *Kiliárea*, la *decárea*, ni la *decíarea*, porque las superficies se evalúan casi siempre refiriéndolas a cuadrados; i como de 100000 me-

DE CAPACIDAD.

Miriálitro.	Kilólitro.	Hectólitro.	Decálitro.	Litro.
1 =	10 =	100 =	1000 =	10000.
	1 =	10 =	100 =	1000.
		1 =	10 =	100.
			1 =	10.

Litro.	Decilitro.	Centilitro.	Mililitro.
1 =	10 =	100 =	1000.
	1 =	10 =	100.
		1 =	10.

XVIII.

DE VOLUMEN.

Miriámetro cúbico.	Kilómetro cúbico.	Hectómetro cúbico.	Decámetro cúbico.	Metro cúbico.
1 =	1000 =	1000000 =	1000000000 =	1000000000000.
	1 =	1000 =	1000000 =	1000000000.
		1 =	1000 =	1000000.
			1 =	1000.

Metro cúbico.	Decímetro cúb.	Centímetro cúb.	Milímetro cúbico.
1 =	1000 =	1000000 =	1000000000.
	1 =	1000 =	1000000.
		1 =	1000.

De la formacion de las tablas para el METRO, GRAMO I LITRO, se deduce que un múltiplo respecto de otro es *diez* veces mayor, i los submúltiplos van siendo de *diez* en *diez* veces menores;

tros cuadrados, que es la estension de la primera, ni de 1000, que lo es de la segunda, ni de 10, que componen la tercera, no pueden formarse áreas cuadradas cuyos lados tengan una lonjitud que, en metros, se exprese solo por números enteros.

La *miriárea*, aunque es múltiplo del área, es mui poco usada,

entre éstas siguen el mismo sistema décuplo. Así, las palabras DECA, HECTO, KILO Y MIRIA se pueden sustituir con decena, centena, millar i decena de millar de la unidad a que se anponen; i las palabras DEC., CENTI, MILI se pueden reemplazar por décima, centésima i milésima.

Siendo, pues, el METRO LA UNIDAD de longitud, sus múltiplos son decenas, centenas, millares i decenas de millar de metro; i sus submúltiplos décimas, centésimas i milésimas de metro. Lo mismo es aplicable al GRAMO i al LITRO.

En consecuencia, para escribir cualquier número, que se refiere a las expresadas unidades, se procede como si fuese cantidad decimal; esto es, poniendo coma ántes de los submúltiplos. Al leerlo es menester expresar a qué especie corresponden las unidades i a cuál aquello.

EJEMPLOS.

- 1º 5 Kilómetros, 8 hectómetros, 6 decámetros i 7 metros, como que equivalen a 5 millares, 8 centenas, 6 decenas i 7 unidades; se escriben: 5867 metros.
- 2º 2 Decámetros, 3 metros, 1 decímetro i 7 centímetros, se escriben: 23,17.
- 3º 8 Kilogramos, 4 hectogramos, 7 decagramos i 1 gramo, se escriben: 8471. Pero si se considera el Kilogramo como unidad de peso, se pondrá la coma después del 8, i se tienen 8,471.
- 4º 9 Hectolitros, 2 decalitros, 3 litros i 2 decilitros, se escriben: 923,2.
- 5º 4 Kilolitros, 3 litros i 5 decilitros, se escriben: 4003,5. Se han puesto los dos ceros intermedios, porque no se han dado hectolitros ni decalitros.
- 6º 84,65 metros se leen: 84 metros i 65 centímetros. Este número equivale a 8 decámetros, 4 metros, 6 decímetros i 5 centímetros.
- 7º 69,04 Kilogramos, se leen: 69 kilogramos i 4 decagramos.
- 8º 9,03 Litros, se leen: 9 litros i 3 centilitros.
- 9º 108,002 Litros, se leen: 108 litros i 2 mililitros.

Para convertir una cantidad, que exprese las mencionadas unidades, en cualquiera de sus múltiplos o submúltiplos basta correr la coma, a la izquierda o a la derecha, tanto guarismos cuantos son los *ceros* con que se escribe el número de veces que el múltiplo contiene la unidad de que se trata, o ésta contiene el submúltiplo.

Así, para expresar este número 73461,51 metros, o Kilómetros, bastará correr la coma tres lugares a la izquierda, puesto que el kilómetro tiene 1000 metros, i será 73,46151. Del mismo modo, 7,894 litros equivalen a 789,4 centilitros.

Cada medida de superficie tiene cien veces más extensión que la inmediata inferior (véase la tabla XV.); la hectárea, pues, se compone de 100 *áreas*, el *área* de 100 metros cuadrados, &c. De aquí se deduce, que al escribir cantidades relativas a varias especies de tales medidas, es menester que el número, que expresa cada una de ellas, sea cien veces mayor que el que está a su derecha. I como según nuestro sistema de numeración, el valor de un guarismo solo se aumenta diez veces conforme avanza un lugar hacia la izquierda, no se puede dar a los expresados números ese valor relativo cien veces mayor, sino escribiendo con dos cifras todos los que se refieren a medidas inferiores; i si estos no se expresan sino con una, se coloca un cero antes de ella.

Así, 25 hectáreas, 2 *áreas* i 48 metros cuadrados, se escriben: 250248 metros cuadrados. Recíprocamente 284,68 *áreas* equivalen a 2 hectáreas, 84 *áreas* i 68 metros cuadrados.

De la misma manera, cada medida de volumen es mil veces mayor que la que le sigue en la escala (véase la tabla XVIII); i en consecuencia, por razones idénticas a las que acabamos de exponer, para escribir una cantidad que contenga dos o más especies de esas medidas, hai que expresar con tres cifras los números relativos a las medidas inferiores, i que poner uno o dos ceros, si faltan una o dos cifras.

Así, 48 hectómetros, 1 decámetro, 128 metros i 24 decímetros cúbicos; se escriben: 48001128,024. Recíprocamente 24003,826 hectómetros cúbicos equivalen a 24 kilómetros, 3 hectómetros i 826 decámetros cúbicos.



TERCERA PARTE.

REDUCCION DE LAS MEDIDAS ANTIGUAS A LAS DEL SISTEMA METRICO.

TABLA I^a

MEDIDAS DE LONGITUD.

Líneas.	Milímetros.	Varas.	Metros.
1	1,93	1	0,835906
2	3,87	2	1,672
3	5,80	3	2,508
4	7,74	4	3,344
5	9,67	5	4,180
6	11,61	6	5,015
7	13,54	7	5,851
8	15,48	8	6,687
9	17,41	9	7,523
10	19,35	Cuadras.	Metros.
11	21,28	1	83,5906
Pulgadas.	Centímetros.	2	167,181
1	2,32	3	250,772
2	4,64	4	334,362
3	6,97	5	417,953
4	9,29	6	501,544
5	11,61	7	585,134
6	13,93	8	668,725
7	16,25	9	752,315
8	18,58	Leguas.	Kilómetros.
9	20,90	1	5,015436
10	23,22	2	10,03087
11	25,54	3	15,04631
Piés.	Centímetros.	4	20,06174
1	27,8635	5	25,07718
2	55,73	6	30,09262

Leguas.	Kilòmetros.	Leguas.	Kilómetros.
7	= 35,10805	8	= 40,12349
		9	= 45,13892

TABLA 2^a

MEDIDAS DE SUPERFICIE

Líneas cuads.	Millim. cuads.	Varas cuads.	Metres cuads.
1	= 3,744	1	= 0,698738
2	= 7,49	2	= 1,3975
3	= 11,23	3	= 2,0962
4	= 14,98	4	= 2,7950
5	= 18,72	5	= 3,4937
6	= 22,46	6	= 4,1924
7	= 26,21	7	= 4,8912
8	= 29,95	8	= 5,5899
9	= 33,70	9	= 6,2886
Pulg. cuad.	Centím. cuad.	Solares.	Areas.
1	= 5,3917	1	= 17,4685
2	= 10,78	2	= 34,94
3	= 16,18	3	= 52,41
4	= 21,57	Cuadras cuad.	Areas.
5	= 26,96	1	= 69,8038
6	= 32,35	2	= 139,75
7	= 37,74	3	= 209,62
8	= 43,13	4	= 279,50
9	= 48,53	5	= 349,37
Pies cuad.	Decím. cuad.		
1	= 7,76376	6	= 419,24
2	= 15,53	7	= 489,12
3	= 23,29	8	= 558,99
4	= 31,06	9	= 628,86
5	= 38,82	Caballerias.	Hectáreas.
6	= 46,58	1	= 11,1798
7	= 54,35	2	= 22,36
8	= 62,11	3	= 33,54
9	= 69,87	4	= 44,72
		5	= 55,90.

Caballerías.	Hectáreas.	Caballerías.	Hectáreas.
6	= 67,08	8	= 89,44
7	= 78,26	9	= 100,62

TABLA 3^a

RECEPIEDAS DE PESO.

Branos.	Grainos.	Onzas.	Hectogramos.
1	= 0,04992	7	= 2,013
2	= 0,10	8	= 2,300
3	= 0,15	9	= 2,588
4	= 0,20	Libras	Kilogramos.
5	= 0,25	1	= 0,460093.
6	= 0,30	2	= 0,920
7	= 0,35	3	= 1,380
8	= 0,40	4	= 1,840
9	= 0,45	5	= 2,300
Tomines.	Gramos.	6	= 2,761
1	= 0,60	7	= 3,221
2	= 1,20	8	= 3,681
Adarmes.	Decágramos.	9	= 4,141
1	= 0,1797	Arrobas	Kilogramos.
2	= 0,36	1	= 11,50232
3	= 0,54	2	= 23,00
4	= 0,72	3	= 34,51
5	= 0,90	Quintales.	Kilogramos.
6	= 1,08	1	= 46,0093
7	= 1,26	2	= 92,018
8	= 1,44	3	= 138,028
9	= 1,62	4	= 184,037
Onzas.	Hectogramos.	5	= 230,047
1	= 0,287558	6	= 276,056
2	= 0,575	7	= 322,065
3	= 0,863	8	= 368,074
4	= 1,150	9	= 414,084
5	= 1,438		
6	= 1,725		

—14—
TABLA 4^a

PESAS USADAS POR LOS BOTICARIOS.

Escrúculos.	Gramos.	Libras.	Hectógramos.
1	= 1,20	1	= 3,451
2	= 2,40	2	= 6,90
Dracmas.	Gramos.	3	= 10,35
1	= 3,5942	4	= 13,80
2	= 7,18	5	= 17,26
3	= 10,78	Véanse en la tabla 3 ^a los	
4	= 14,38	granos i las onzas.	
5	= 17,97		
6	= 21,57		
7	= 25,16		

TABLA 5^a

PESAS PARA ORO.

Granos.	Gramos.	Castellanos.	Gramos.
1	= 0,0479	1	= 4,6009
2	= 0,10	2	= 9,20
3	= 0,14	3	= 13,80
4	= 0,19	4	= 18,40
5	= 0,24	5	= 23,00
6	= 0,29	6	= 27,61
7	= 0,34	7	= 32,21
8	= 0,38	8	= 36,81
9	= 0,43	9	= 41,41
Tomines.	Gramos.	Marcos.	Hectógramos
1	= 0,575	1	= 2,30
2	= 1,15	2 o 1 libra	= 4,60
3	= 1,73		
4	= 2,30		
5	= 2,88		
6	= 3,45		
7	= 4,03		

—15—
TABLA 6^a

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA ARIDOS.

Almudes.	Litros.	Fanegas.	Hectólitros.
1	= 17,30	1	= 1,384
2	= 34,60	2	= 2,768
3	= 51,96	3	= 4,152
4	= 69,20	4	= 5,536
5	= 86,50	5	= 6,920
6	= 103,80	6	= 8,304
7	= 121,10	7	= 9,688
		8	= 11,072
		9	= 12,456

TABLA 7^a

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA LIQUIDOS.

La medida mas comun en esta República, para las ventas por mayor, es el GALON, que tiene cinco botellas, i equivale a 3,7854 litros. Tambien es usado en el comercio el galon antiguo de Irlanda.

Como la botella es mui usada en las compras i ventas por menor, será útil expresar la relacion que tiene con el litro.

Botellas.	Litros.	Galones.	Litros.
1	= 0,7571	7	= 26,50
2	= 1,514	8	= 30,28
3	= 2,271	9	= 34,07
4	= 3,028		
Galones.	Litros.		
1	= 3,7854		
2	= 7,57		
3	= 11,36		
4	= 15,14		
5	= 18,93		
6	= 22,71		

MEDIDAS DE VOLUMEN.

Líneas cúb.	Céntim. cúb.	Píos cúb.	Decim. cúb.
1	= 0,007	1	= 21,6326
2	= 0,014	2	= 43,265
3	= 0,022	3	= 64,898
4	= 0,029	4	= 86,530
5	= 0,036	5	= 108,163
6	= 0,043	6	= 129,796
7	= 0,051	7	= 151,428
8	= 0,058	8	= 173,061
9	= 0,065	9	= 194,693
Pulgadas cúb.	Decim. cúb.	Varas cúb.	Metros cúb.
1	= 0,013	1	= 0,584079
2	= 0,025	2	= 1,168
3	= 0,038	3	= 1,752
4	= 0,050	4	= 2,336
5	= 0,063	5	= 2,920
6	= 0,075	6	= 3,504
7	= 0,088	7	= 4,088
8	= 0,100	8	= 4,673
9	= 0,113	9	= 5,257

Por medio de estas tablas, se puede reducir un número cualquiera de unidades del sistema antiguo al métrico.

En esta operación ocurren dos casos:

- 1º Reducir un número incomplejo, por ejemplo, varas a metros;
- i 2º reducir un número complejo, como caballerías, cuadras i solares, a unidades del sistema métrico.

Primer caso.—Para resolver este se descompone el número dado en unidades, decenas, centenas, &c.; se busca cada uno de estos órdenes en las tablas, i sumando los equivalentes, queda resuelto el problema. Así, se quiere saber a cuántos metros equivalen 248 varas. Obsérvese que este número se puede descomponer en 200 varas, mas 40 i mas 8; i aunque en las tablas no están calculadas las decenas, centenas, &c., es fácil hallar el valor de estas por medio de las mismas tablas; pués, con solo multiplicar el valor, que está al fren-

lo del número díjito, por diez, ciento, mil, &c.; o lo que es lo mismo, correr la coma uno, dos o tres lugares a la derecha, se tiene la correspondencia de 100, 200, &c. Para hallar, puñés, el valor de las 200 varas, se ve en la *tabla 1^a* que 2 varas son iguales a 1,6718 metros; luego las 200 dan 167,18 metros; del mismo modo los 40 equivalen a 33,436 metros i los 8 a 6,6872. Hecho esto, se suman todas las correspondencias, i queda resuelta la operación, de esta manera:

Las 200 varas son iguales a	167,2
Las 40 ----- a	33,44
Las 8 ----- a	6,687
Suman:	<u>207,327</u>

Luego las 248 varas son iguales a 207 metros i 32 centímetros.

Otro ejemplo: 2590 fanegas, ¿cuántos hectólitros componen? (véase la *tabla 6^a*)

2000 fanegas	=	2768
500 "	=	692,0
90 "	=	124,56
Resultado:		<u>3584,56</u> hectólitros.

Se puede obtener el mismo resultado por otro método, que es mas fácil; i para ello, basta multiplicar la unidad dada por la que le es equivalente en el sistema métrico. Si quiero, puñés, saber cuántos kilogramos hai en 128 libras, multiplico 128 por el número 0,46009, que es el equivalente de una libra (*tabla 3^a*), i se tiene por resultado 58,8915 kilogramos.

Segundo caso.—Resuélvese este hallando el valor de cada especie de unidades, i la suma de estos valores es lo que se busca.

EJEMPLOS.

1º 38 varas, 2 piés, 9 pulgadas i 5 líneas, ¿cuántos metros dan?

30 varas (tabla 1º)	25,08
8 " -----	6,687
2 piés -----	,5573
9 pulgadas -----	,2090
5 líneas -----	, 967

Resultado: 32,54297 metros.

2º 18 caballerías, 10 cuadras i 2259 varas cuadradas, ¿a cuántas hectáreas, áreas i metros cuadrados equivalen?

10 caballerias (tabla 2º)	111,798
8 " -----	89,44
10 cuadras -----	6,98738
2000 varas cuadradas -----	,13975
200 " -----	, 13975
50 " -----	, 34937
9 " -----	, 62886

Suman: 208,38322756

Resulta que las 18 cab., 10 cuad. i 2259 varas cuadradas dan 208 hectáreas, 38 áreas i 32 metros cuadrados.

3º 6 quintales, 3 arrobas i 9 libras, ¿a cuántos kilogramos equivalen?

6 qq. (tabla 3º)	276,056
3 @. -----	34,51
9 lb. -----	4,141

Resultado: 314,707 kilogramos.

4º 7 dracmas i 2 escréupulos, ¿cuántos gramos son?

7 dracmas (tabla 4º)	25,16
2 escréupulos -----	2,40

Resultado: 27,56 gramos.

5º 12 castellanos, 6 tomines i 8 granoz, ¿cuántos gramos son?

10 castellanos (tabla 5 ^a)	—	46,0
2 " -----	—	9,20
6 tomines -----	—	3,45
8 granoz -----	—	0,38

Resultado: 59,03 gramos.

6º En 16 fanezas i 3 almudes, ¿cuántos hectólitros hai?

10 fanezas (tabla 6 ^a)	—	13,84
6 " -----	—	8,304
3 almudes -----	—	,519

Resultado: 22,663 hectólitros.

7º 5 galones i 4 botellas, ¿cuántos litros componen?

5 galones (tabla 7 ^a)	—	18,93
4 botellas -----	—	3,028

Resultado: 21,958 litros.

8º 9 varas, 24 piés i 60 pulgadas cúbicas, ¿cuántos metros i decímetros cúbicos dan?

9 varas. cúb. (tabla 8 ^a)	—	5,257
20 piés cúbicos -----	—	,43265
4 " -----	—	,8653
60 pulgadas -----	—	,75

Resultado: 5,77693 = 5 metr. 77

decim. i 930 centím. cúb.

Tambien pueden resolverse estos ejemplos reduciendo el número complejo a la unidad de especie inferior; i como se obtiene así un número incomplejo, se procede como en el primer caso.

Si quiero convertir en kilómetros 7 leguas, 26 eua

dras i 90 varas; multiplico el número de leguas por 60 para reducirlas a cuadras, i agrego las 26; por 100 el de cuadras, i a la cantidad de varas que resulte añado las 90. Se tienen pues, 44690 varas; i multiplicando este número por la cantidad fija 0,8359 [tabla 1^a] resultan 37 kilómetros i 356 metros.

Otro ejemplo.—14 caballerías, 13 cuadras, 3 solares i 1226 varas cuadradas jcuántas hectáreas, áreas i metros cuadrados dan?

Multiplíquese por 16 para reducir las caballerías a cuadras, i agréguese las 13 cuadras; por 4 para reducir las cuadras a solares, i agréguese los 3 solares; por 2500 para reducir los solares a varas, i agréguese las 1226 varas. Se tienen 238726 varas cuadradas. Multiplicándose estas por el valor de una vara cuadrada, que es 0,698738 [tabla 2^a] resultan 166 hectáreas, 21 áreas i 6 metros cuadrados.

INTRODUCCION DE LAS MEDIDAS METRICAS A LAS ANTIGUAS.

TABLA 9^a

MEDIDAS DE LONGITUD.

Milímetros.	Líneas.	Centímetros.	Pulgadas.
1	= 0,52	6	= 2,58
2	= 1,03	7	= 3,01
3	= 1,55	8	= 3,45
4	= 2,07	9	= 3,88
5	= 2,58	Decímetros.	Pies.
6	= 3,10	1	= 0,359
7	= 3,62	2	= 0,72
8	= 4,13	3	= 1,08
9	= 4,65	4	= 1,44
Centímetros.	Pulgadas.	5	= 1,79
1	= 0,43	6	= 2,15
2	= 0,86	7	= 2,51
3	= 1,29	8	= 2,87
4	= 1,72	9	= 3,23
5	= 2,15		

Metros.	Varas.	Metros.	Varas.
1	= 1,196307	6	= 7,178
2	= 2,393	7	= 8,374
3	= 3,589	8	= 9,570
4	= 4,785	9	= 10,767
5	= 5,982		

TABLA 10.

MEDIDAS DE SUPERFICIE I AGRARIAS.

Centim. cuad.	pulgad. cuad.	Metros cuad.	Varas cuad.
1	= 0,1855	5	= 7,16
2	= 0,37	6	= 8,59
3	= 0,56	7	= 10,02
4	= 0,74	8	= 11,45
5	= 0,93	9	= 12,88
6	= 1,11	Areas.	Varas cuad.
7	= 1,30	1	= 143,1151
8	= 1,48	2	= 286,23
9	= 1,67	3	= 429,35
Decim. cuad.	Pícs cuad.	4	= 572,46
1	= 0,1288	5	= 715,58
2	= 0,26	6	= 858,69
3	= 0,39	7	= 1001,81
4	= 0,52	8	= 1144,92
5	= 0,64	9	= 1288,04
6	= 0,77	Hectáreas	Cuadras cuad.
7	= 0,90	1	= 1,431151
8	= 1,03	2	= 2,862
9	= 1,16	3	= 4,293
Metros cuad.	Varas cuad.	4	= 5,725
1	= 1,431151	5	= 7,156
2	= 2,86	6	= 8,587
3	= 4,29	7	= 10,018
4	= 5,72	8	= 11,449
		9	= 12,880

TABLA 11.

PESAS.

Gramos.	Granos.	Hectógramos.	Onzas.
1	= 20,0397	1	= 3,47756
2	= 40,06	2	= 6,95
3	= 60,09	3	= 10,43
4	= 80,12	4	= 13,91
5	= 100,15	5	= 17,39
6	= 120,18	6	= 20,87
7	= 140,22	7	= 24,34
8	= 160,25	8	= 27,82
9	= 180,28	9	= 31,30
Decágramos.	Adarmes.	Kilogramos.	Libras.
1	= 5,56409	1	= 2,173474
2	= 11,13	2	= 4,35
3	= 16,69	3	= 6,52
4	= 22,26	4	= 8,69
5	= 27,82	5	= 10,87
6	= 33,38	6	= 13,04
7	= 38,95	7	= 15,21
8	= 44,51	8	= 17,39
9	= 50,08	9	= 19,56

TABLA 12.

PESAS DE BOTICARIOS.

Gramos.	Escrúpulos.	Decágramos.	Dracmas.
1	= 0,8347	3	= 8,35
2	= 1,67	4	= 11,13
3	= 2,50	5	= 13,91
4	= 3,34	6	= 16,69
5	= 4,17	7	= 19,48
6	= 5,01	8	= 22,26
7	= 5,84	9	= 25,04
8	= 6,68	Hectógramos.	Libras.
9	= 7,51	1	= 0,2898
Decágramos.	Dracmas.	2	= 0,58
1	= 2,7823	3	= 0,87
2	= 5,56	4	= 1,16

—23—

Hectógramos.	Libras.	Hectógramos.	Libras.
5	= 1,45	8	= 2,32
6	= 1,74	9	= 2,61
7	= 2,03		

TABLA 13.

PESAS PARA ORO.

Cráunes.	Granos.	Gramos.	Tomines.
1	= 20,8768	6	= 10,43
2	= 41,75	7	= 12,17
3	= 62,63	8	= 13,91
4	= 83,51	9	= 15,65
5	= 104,38	Decágramos.	Castellanos.
6	= 125,26	1	= 2,173474
7	= 146,14	2	= 4,35
8	= 167,01	3	= 6,52
9	= 187,89	4	= 8,69
Gramos.	Tomines.	5	= 10,87
1	= 1,7391	6	= 13,04
2	= 3,48	7	= 15,21
3	= 5,22	8	= 17,38
4	= 6,96	9	= 19,56
5	= 8,70		

TABLA 14.

DE CAPACIDAD PARA ARIDOS.

Litros.	Almudes.	Hectólitros.	Fanegas.
1	= 0,0578	1	= 0,723
2	= 0,12	2	= 1,45
3	= 0,17	3	= 2,17
4	= 0,23	4	= 2,89
5	= 0,29	5	= 3,62
6	= 0,35	6	= 4,34
7	= 0,40	7	= 5,06
8	= 0,46	8	= 5,78
9	= 0,52	9	= 6,51

TABLA 15.

DE CAPACIDAD PARA LIQUIDOS.

Litros.	Botellas.	Decalitros,	Galones.
1	= 1,3208	1	= 2,64173
2	= 2,64	2	= 5,28
3	= 3,96	3	= 7,93
4	= 5,28	4	= 10,57
5	= 6,60	5	= 13,21
6	= 7,92	6	= 15,85
7	= 9,25	7	= 18,49
8	= 10,57	8	= 21,13
9	= 11,89	9	= 23,78

TABLA 16.

MEDIDAS CUBICAS.

Centím. cúb.	Líneas cúb.	Decim. cúb.	Pies cúb.
1	= 138,0318	1	= 0,046225
2	= 276,064	2	= 0,092
3	= 414,096	3	= 0,139
4	= 552,127	4	= 0,185
5	= 690,159	5	= 0,231
6	= 828,191	6	= 0,277
7	= 966,223	7	= 0,324
8	= 1104,255	8	= 0,370
9	= 1242,287	9	= 0,416
Decim. cúb.	Pulgadas cúb.	Metros cúb.	Varas cúb.
I	= 79,87954	1	= 1,712096
2	= 159,759	2	= 3,424
3	= 239,639	3	= 5,136
4	= 319,518	4	= 6,848
5	= 399,398	5	= 8,560
6	= 479,277	6	= 10,273
7	= 559,157	7	= 11,985
8	= 639,036	8	= 13,697
9	= 719,916	9	= 15,409

Con el auxilio de estas tablas se puede reducir un número cualquiera de pesos o medidas del sistema métrico a las del antiguo.

Tambien ocurren dos casos: 1º *reducir un número de unidades, que sea diez, ciento, mil, &c., veces mayor o menor que los que se hallan calculados en las tablas;* i 2º *reducir otro número cualquiera de unidades.*

Primer caso.—Este se resuelve, corriendo la coma uno, dos, tres, &c. lugares a la derecha o a la izquierda.

EJEMPLOS.

- 1º Si se quiere saber cuántas varas dan 100 metros, se ve por la tabla 9^a que un metro es igual a 1,196307 varas; luego multiplicando este número por 100, o, lo que es lo mismo, corriendo la coma dos lugares a la derecha se tienen 119,6307 varas, que es la equivalencia de los 100 metros; por tanto, 100 metros dan 119 varas i 63 céntimos de vara.
- 2º Si se desease reducir 9 milímetros cuadrados a pulgadas cuadradas, se ve en la tabla 10 que 9 centímetros cuadrados equivalen a 1,67; i como 9 milímetros cuadrados, es un número cien veces menor que 9 centímetros cuadrados, resulta que los 9 milímetros equivalen a 0,0167 pulgadas cuadradas.
- 3º 8 decígramos, ¿a cuántos gramos equivalen? En la tabla 11 se ve, que 8 gramos equivalen a 160,25 gramos; i siendo 8 decígramos diez veces menor que 8 gramos, 8 decígramos equivalen a 16,025 gramos.
- 4º 300 hectólitros, ¿cuántas fanegas son? La tabla 14 manifiesta que 3 hectólitros son iguales a 2,17 fanegas; luego los 300 dan 217 fanegas.

Segundo caso.—Este se resuelve descomponiendo el número dado en otros que se hallen en las tablas; se suman los valores, i se tiene el resultado.

EJEMPLOS.

- 1º 289 metros, ¿cuántas varas dan? Descompongo este número en 200 metros, mas 80 i mas 9: el primero equivale a 239,3 varas (tabla 9^a); el segundo a 95,70; i el tercero a 10,767. Sumo estas partidas, que ascienden a

345,767 varas.

2º 285 hectáreas, 92 áreas i 40 metros cuadrados, ¿cuántas cuadras i varas cuadradas dan?

200 hectáreas (tabla 10.)	286,2
80 " -----	114,49
5 " -----	7,156
70 áreas -----	1,00181
2 " -----	, 28623
40 metros cuadrados -----	, 572

Resultado: 408,882153 cuadras.

3º 270,84 kilogramos, ¿a cuántos quintales, arrobas i libras equivalen?

200 kilogramos (tabla II.)	435,
70 " -----	152,1
8 hectogramos -----	1,739
4 decágramos -----	0,0869

Resultado: 588,9259 libras, o 5 quintales, 3 arrobas i 23,64 libras, despreciando las cuatro cifras decimales.

4º 17,2561 hectólitros, ¿cuántas fanegas i almudes dan?

10 hectólitros [tabla 14.]	7,23
7 " -----	5,06
2 decálitros -----	0,145
5 litros -----	0,0362
6 decilitros -----	0,00434
1 centilitro -----	0,0000723

Resultado: 12,4756123 fanegas, o 12 fanegas, 3 almudes i 8 décimos de almud.

Este segundo caso se puede resolver de otro modo, multiplicando el número dado por la expresión equivalente a la unidad que se trata de reducir. Este método es mas sencillo que el anterior; pues todo se reduce a una simple multiplicación; al paso que en el otro hai peligro de

errar en la colocación de los sumandos. Por ejemplo, 324,124 kilómetros, ¿cuántas varas contienen? Por la tabla 9^a se tiene que 1 metro es igual a 1,196307 varas. Multiplíquese por esta expresión los 324,124 kilómetros i se tiene por resultado 387751,81 varas.

Otro ejemplo.—49,12 hectólitros, ¿cuántos galones componen?

Adviértase que lo mismo es 49,12 hectólitros que 491,2 decalitros; i como 1 decalitro (tabla 15.) es igual a 2,64173 galones, multiplíquese por este número fijo los 491,2 i se tiene por resultado 1297,62 galones.

EJEMPLOS PRACTICOS.

- I. Valiendo un metro de paño 8 fuertes, ¿cuánto valdrá una vara? Como 1 vara es igual (tabla 1^a) a 0,835996 de metro, multiplíquese este número fijo por 8; i resulta que la vara importa 6 fuertes 70 centavos.
- II. Si una vara de bayeta importa dos fuertes, ¿cuánto costará el metro? 1 metro es igual (tabla 9^a) a 1,196307 varas; luego multiplicando este número por 2, resulta que el metro vale 2,3926 fuertes; esto es, 2 fuertes 39 centavos.
- III. ¿Cuánto importa una vara cuadrada de terreno, valiendo seis fuertes el metro cuadrado? 1 vara cuadrada es igual a 0,698738; por tanto, multiplíquese esta expresión por 6 i se tienen 4,192423 o 4 fuert. 19 centavos.
- IV. Si una cuadra cuadrada de terreno importa 300 fuertes, ¿a cómo saldrá la hectárea? Por la tabla 10 se ve que una hectárea es igual a 1,431151; luego multiplíquese este número por 300, i resultan 429 fuertes 34 i $\frac{1}{2}$ centavos.
- V. Si un hectógramo de plata vale tres fuertes, ¿cuánto valdrá la onza? 1 onza es igual a 0,287558 (tabla 3^a); multiplíquese este número por 3, i se tiene que la onza importa 86 centavos.
- VI. Si un kilogramo de té importa cuatro fuertes, ¿cuánto costará la libra? 1 libra es igual a 0,460093; multiplicando este número por 4 resulta que la libra importa 1 fuerte 84 centavos.
- VII. A razón de sesenta centavos la libra de pólvora, ¿cuánto importa el kilogramo? 1 kilogramo es igual a 2,173474

[tabla 11.]; luego multiplicando este número por sesenta centavos, se tiene que el kilogramo importa un fuerte 30 centavos.

- VIII. ¿Cuánto costará un hectólitro de maíz si la fanega vale dos fuertes? Multiplíquese 0,723, que es la correspondencia de un hectólitro, por 2; i resulta que importa 1,446, o sea un fuerte 45 centavos.

- IX. Un metro de zaraza importa 30 centavos, se pide el valor de 25 metros 50 centímetros. Practíquese la multiplicación de los números 0,30 i 25,50
$$\begin{array}{r} 0,30 \\ \times 25,50 \\ \hline 150 \\ 600 \\ \hline 7,65 \end{array}$$

- X. Importan, pues, los 25 metros 50 cent. 7 fuert. 65 centavos. Una hectárea de terreno vale 40 fuertes, ¿cuánto importarán 3 hectáreas, 84 áreas i 47 metros cuadrados? Obsérvese que 3 hectáreas, 84 áreas i 47 metros cuad. equivalen a 3,8447; luego multiplíquese este número por 40, i resulta 153 fuertes 79 centavos.

- XI. ¿Cuánto costarán 30 kilogramos i 7 gramos de café a 50 centavos el kilogramo?

- XII. ¿Cuál será el valor de un barril de vino, que tiene 40 botellas, a 1,20 fuertes el litro?

- XIII. Si un metro cúbico de cal i canto importa 8 fuertes, ¿cuánto costará un decímetro cúbico?

- XIV. 28,26 metros de casimir importan 127,17 fuertes, ¿cuánto importa el metro?

- XV. En 20,55 fuertes se han comprado 5,62 hectogramos de cierta mercadería, ¿a cuánto saldrá el hectogramo?

CUARTA PARTE.

SISTEMA MONENARICO.

La unidad principal, que forma tambien parte del métrico, es el *franco*, moneda de plata que pesa 5 gramos, i cuya *lei* es de ochocientos treinta i cinco milésimos [0,835]

en Francia; 0,900 en Bélgica e Italia [en esta nacion el franco se llama *lira*]; i 0,800 en Suiza. La misma *lei* tienen las piezas de $2\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ i $\frac{1}{5}$ francos. Las de 5 francos i las de oro tiene por *lei* 0,900 [con la tolerancia de 3 milésimos en mas o menos], segun el tratado que, en 23 de diciembre de 1865, celebraron Francia, Bélgica, Italia i Suiza. Despues se adhirieron a él los Estados Pontificios, Rumania, España i Grecia.

TABLA

DE LA CORRESPONDENCIA DE LAS MONEDAS DE ORO I PLATA CON EL PESO FUERTE.

BÉLGICA.

		Peso en gramos.	Lei.	Valor fuert. Cent.
ORO.	Pieza de 100 francos	32,2675	0,900	20
"	de 40 "	12,907	"	8
"	de 20 "	6,4535	"	4
"	de 10 "	3,2267	"	2
PLATA.	Pieza de 5 "	25,	"	1
"	de 2 "	10,	"	0 40
"	de 1 "	5,	"	0 20
"	de $\frac{1}{2}$ "	2,5	"	0 10
"	de $\frac{1}{5}$ "	1,	"	0 04

BRASIL.

ORO.	20000 reis	17,926	917	11	32
	10000 "	8,963	"	5	66
PLATA.	2000 "	25,495	"	1	04
	1000 "	12,747	"	0	52
	500 "	6,373	"	0	26
	200 "	2,549	"	0	10
	100 "	1,274	"	0	05

ECUADOR.

		Peso en gramos.	Lei.	fuer.	Valor. Cent.
ORO.	Onza -----	26,7500	0,875	16	12
	Media „ -----	13,8752	„	8	06
PLATA.	Peso -----	25,8797	0,900	1	01
	Peseta de a 4 reales -----	13,362	0,660	0	40
	Peseta de a 2 reales -----	6,681	„	0	20
	Real -----	3,340	„	0	10
	Medio real -----	1,670	„	0	05
 ESPAÑA.					
CUÑO ANTIGUO.					
ORO.	Doblon de a 8 -----	27,0409	0,875	16	29
	„ de a 4 -----	13,5204	„	8	14
PLATA.	Peso fuerte -----	27,045	0,903	1	09
	Medio, 4º, 5º de fuerte, en proporción.				
	Real -----	3,380	„	0	14
	Realillo -----	1,081	„	0	04
CUÑO DESDE 1864 HASTA 1868.					
ORO.	Doblon de Isabel 2ª = 10 es- cudos = 100 reales -----	8,4089	0,900	5	32
PLATA.	Escudo = 10 reales -----	13,033	„	0	52
	Real -----	1,3033	„	0	05
<i>El nuevo cuño es como el de Bélgica.</i>					
ESTADOS UNIDOS DE N. AMÉRICA.					
ORO.	Aguila doble -----	33,4124	0,900	20	71
	Aguila -----	16,7062	„	10	35
	Medios i cuartos de águila, 1 i 3 dollar, en proporción				
PLATA.	Dollar = 10 décimos [dimes]	26,71	„	1	07
	Medio dollar -----	12,3988	„	0	50
	Cuarto „ -----	6,1674	„	0	25
	Décimo „ -----	2,50	„	0	10
	Medio décimo -----	1,25	„	0	05
	Tres céntimos -----		0,750		

CUÑO ANTIGUO.

				<i>Valor.</i>
	<i>Peso en gramos.</i>	<i>Lei.</i>	<i>Suert.!</i>	<i>Cent.</i>
ORO. Aguila de 10 dollars -----	17,480	0,917	11	04
,, de 5 i de 2½ dollars, en proporción.				
PLATA. Dollars -----	27,	0,903	1	08
Medio i 4º dollar, en pro- porción.				

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ORO. Cónedor doble -----	32,258	0,900	19	99
Cónedor -----	16,129	"	9	99
Medio cónedor -----	8,064	"	4	99
Quinto de cónedor o escudo i décimo de cónedor o peso de oro, en proporción.				
PLATA. Peso = 10 reales -----	25,	"	1	
Peseta = 2 reales -----	5,	"	0	20
Real -----	2,50	"	0	10
Medio real -----	1,25	"	0	05

ESTADOS PONTIFICIOS.

CUÑO ANTIGUO.				
ORO. Pistola de Pio VI. i Pio VII. -----	5,471	0,917	3	45
Media id. ,-----	2,736	"	1	73
Zecchino -----	3,426	1,000	2	36
Medio id. -----	1,713	"	1	18
PLATA. Corona de 10 Paolos -----	26,437	0,917	1	08
Teston de 3 ,-----	7,932	"	0	32
Paolo -----	2,644	"	0	11

Nuevo cuño. Véase Bélgica.

FRANCIA.

CUÑO ANTIGUO.

ORO. Luis de 48 libras -----	15,297	0,901	9	49
------------------------------	--------	-------	---	----

		Peso en gramos.	Lei.	fuert.	Valor. Cent.
Luis de 24 libras	-----	7,649	0,901	4	74
PLATA. Ecu o pieza de 6 libras	-----	20,438	0,906	1	19
Petit-ecu o de 3 "	-----	14,744	"	0	59
Pieza de 24 sous	-----	5,897	"	0	24

Nuevo cuño. Véase Bélgica.

HOLANDA.

NUEVO CUÑO.

ORO. 10 florines	-----	6,729	0,900	4	17
5	-----	3,364	"	2	08
PLATA. 2½ florines	-----	25,	0,945	1	05
1	"	10,	"	0	42
½	"	5,	"	0	21
¼	" o 52 céntimos	3,575	0,640	0	10
⅓	" o 10 "	1,430	"	0	04
⅕	" o 5 "	0,715	"	0	02
CUÑO ANTIGUO.					
ORO. Ducado	-----	3,512	0,986	2	38
Rider	-----	9,998	0,920	6	33
Pieza de 20 florines	-----	13,659	0,917	8	63
" de 10	-----	6,829	"	4	31
" de 10 Guillemos	-----	6,7	0,900	4	15
PLATA. Florin	-----	10,597	0,917	0	43
Escalin [6 sous]	-----	4,976	0,583	0	13
Ducaton o Rider	-----	32,75	0,941	1	37
Rixdolar o ducado	-----	28,23	0,873	1	10

INGLATERRA.

NUEVO CUÑO.

ORO. Soberano o libra esterlina =					
20 chelines	-----	7,98	0,917	5	04
PLATA Chelin [shilling] = 12 peni-					
ques [penny]	-----	5,6503	0,925	0	23
Medio Chelin	-----	2,8251	"	0	12

		Peso en gramos.	Lei.	fuert.	Cent.	Valor.
CUÑO ANTIGUO.						
ORO.	El mismo soberano del nuevo cuño.					
PLATA.	Corona = 5 chelines -----	31,091	0,917	1	27	
	Media corona -----	15,540	"	0	63	
	Chelin -----	6,218	"	0	25	
	Seis peniques o medio chelin -----	3,109	"	0	12	
(*) PERÚ.						
ORO.	Onza antigua -----	27,0461	0,875	16	30	
	Pieza de 20 soles -----	32,2884	0,900	20	01	
	Piezas de 10, 5, 2 i 1 soles, en proporcion.					
PLATA.	Sol = 10 reales o dineros -- ½, ¼, ⅓ de sol, dinero i medio dinero, en proporcion.	25,	"	1		
PORTUGAL.						
NUEVO CUÑO.						
ORO.	Corva douro -----	17,733	0,917	11	20	
	½ "	8,866	"	5	60	
	⅓ "	3,547	"	2	24	
	⅔ "	1,773	"	1	12	
PLATA.	1000 reis -----	25,272	"	1	03	
	500 "	12,636	"	0	51	
	200 "	5,054	"	0	21	
	160 "	2,527	"	0	10	
CUÑO ANTIGUO.						
ORO.	Lisboniano o Moidoro -----	10,752	0,917	6	79	
	Portugues o Moiadobra -----	14,334	"	9	05	
	Pieza de 16 testones. -----	3,583	"	2	26	
	Id. de 12 "	2,538	"	1	62	
	Cruzado de 480 reis -----	1,045	"	0	76	
PLATA.	Cruzado de 480 "	14,633	0,903	0	58	

(*) Las monedas de plata de Bolivia tienen el mismo peso i la misma lei que las del Perú, dándose el nombre de *Boliviano* a la pieza de diez reales.

SUIZA, CUÑO ANTIGUO.	Peso en gramos.	Lei.	Fuert.	Valor Cent.
ORO. Pieza de 32 franken -----	15,297	0,904	9	52
Ducado de Zuric -----	3,491	0,979	2	35
Id. de Berna -----	3,452	0,972	2	31
Pistola de id. -----	7,648	0,902	4	75
PLATA. Corona de Basilea [2 florines.]	23,386	0,878	0	91
Franken de Berna -----	7,512	0,900	0	33
Corona de Zuric -----	25,057	0,844	0	94
Corona de Basilea i Soleure de 40 Batz -----	29,480	0,901	1	13

El nuevo cuño lo mismo que el de Bélgica.

Sabiéndose la lei i el peso de dos monedas, es fácil conocer el valor comparativo de ellas; para lo cual se practica la siguiente operacion.

Multiplíquese el peso de cada moneda por su lei, i divídase uno de los productos por el otro: el cociente es el valor que se busca.

Ejemplo.—La peseta de a dos reales de Guatemala pesa 6,117 gramos i su lei es de 903 milésimos, i quiero saber su valor comparado con el del franco. Multiplíco 6,117 por 903, lo cual da 5,523651; multiplíco también 5 gramos (que pesa el franco) por 0,900 (lei del mismo), i obtengo 4,500. Si pues divido el primer producto por el segundo, resultan 1,23 francos, que es el valor de la enunciada peseta.

Otro.—El soberano inglés pesa 7,98 gramos, su lei es de 0,917; luego se tiene el producto 7,31766. La moneda de oro, que vale 10 francos, pesa 3,2267 gramos i su lei es de 0,900; por consiguiente el producto es 2,90403; i haciéndose la division resulta que un soberano es igual a 25 francos 20 céntimos.

Si las monedas que se comparan tienen una misma lei, basta dividir los pesos entre sí.

PROBLEMAS:

Habiéndose comprado una libra de cierto artículo en 12 chelines, ¿cuántos francos costará el kilogramo? Como un

chelin equivale a 1,16 francos [según la regla que se acaba de dar], 12 chelines equivalen a 13,92 francos, que es el precio de la libra. Ahora bien, siendo un kilogramo igual a 2,173474 libras [véase la tabla 11], importa $13,92 \times 2,173474 = 30,25$ francos.

Si una vara de tela cuesta 8 reales ecuatorianos, ¿cuántos francos costarán 18 metros de la misma tela?

Valiendo un galón de cerveza 10 chelines, ¿cuántos francos valdrá un litro?

Si una hectárea de terreno se ha vendido por 500 francos, ¿cuántos soberanos se debe vender el acre? (véase en el apendice 1º la correspondencia del acre).

Habiendo costado una fanega de trigo 64 reales, ¿en cuántos francos costará el hectólitro?

Vendiéndose un azumbre de vino en dos escudos españoles, ¿en cuántos francos se venderá el litro?

APENDICE Iº

CORRESPONDENCIA DE VARIAS MEDIDAS

CON LAS METRICAS.

LONGITUDINALES.

		<i>Metros</i>
Austria	{ Ana [Elle] ----- Pié [Fuss] -----	0,7792 0,3160
Béljica i Holanda	{ Roede ----- 10, Ana [Elle] = 10 palmi. 1, Palmo [Palm] = 10 duims 0,1 Duim = stroeps ----- 0,01 Strep ----- 0,001 Ana de Brabante ----- 0,695	
Brasil	Vara -----	1,1048
Estados Unidos de N. América	{ Rod = 5 yardas ----- 4,5719 Yarda = 3 piés ----- 0,91438	

		<i>Metros.</i>
Francia	{ Metro -----	1,00
	Toesa, medida antigua	1,9490
	Ana " "	1,18844
Inglaterra	{ Pole = 5½ yardas -----	5,02911
	Fathom = 2 yardas -----	1,82876
	Yarda -----	0,91438
	Pié [Foot] = 12 inch -----	0,30479
Nápoles	Palmo -----	0,2628
Parma	{ Braza para lana i algodon -----	0,6438
	Id. para seda -----	0,5944
Polonia	Ana -----	0,5753
Portugal	Vara -----	1,0929
Prusia	{ Ana -----	0,6669
	Pié del Rhin -----	0,3138
Rusia	{ Archina -----	0,7112
	Pié -----	0,3048
	Id. de Varsobia -----	0,2978
Suecia	{ Ana = 2 piés -----	0,5938
	Pié [fot] -----	0,2969
Toscana	Braza [Braccio] -----	0,58363
Turin	Pié liprando -----	0,5137
Turquía	{ Pick grande -----	0,6691
	Pick pequeño -----	0,6479
Zurique	{ Ana -----	0,6001
	Pié -----	0,3014

ITINERARIAS.

Kilómetros.

Bélgica i Holanda	Mijle = 100 roedes	1,
Chile	Legua = 36 cuadras	4,514
España	Legua del 20 al grado	5,5727
Estados Unidos de Colombia	Legua	5,224
Estados Unidos de N. América	Mile	1,609

Kilómetros.

Francia	Legua de 25 al grado	4,445
Inglaterra	Milla de 1760 yardas	1,6093
	Milla marina de 60 al gr.	1,852
Portugal	Legua [Legoa]	6,1744
Prusia	Milla del Rhin	7,5326
Rusia	Werst	1,06678
Suecia	Milla [Mil]	10,6884

AGRARIAS.

Areas.

Bélgica i Holanda	Bonder	= 100 vierkan-
	te-roedes	----- 100,
	Vierkante-roede	----- 1.
España	Cuadra cuadrada	157,2160
	Estadal cuad.=16 vs. c..	0,1118
	Celemin=48 estadales c..	5,3663
Estados Unidos de N. América. <i>Véuse Inglaterra.</i>	Fanega=12 celemines..	64,3957

Estados Unidos de N. América.

Véuse Inglaterra.

Francia	Toesa cuadrada	0,0379
	Arpent	34,1887
Inglaterra	Yarda cuadrada	0,0084
	Rood	10,1168
	Acre=4 rood=4840 yd. c.	40,47

PESAS.

Kilogramos.

Austria	Libra [Pund]	0,56
	Id. de Bohemia	0,51434
	Quintal	56,0
Bélgica i Holanda	Pond=10 ons=100 loods	
	= 1000 wigtjes	1,
	Ons	0,1
	Lood	0,01
	Wigtje	0,001
Francia	Korrel	0,0001
	Libra antigua	0,4895

tria es igual un metro, divido 1 por 0,7792: i sé que un metro es igual a 1,2833 anas.

Como se conoce la relacion que las antedichas medidas tienen con las mètricas, tambien es fácil conocer la relacion que aquellas tienen entre sí: para lo cual se hace uso de la REGLA CONJUNTA. Si se busca, por ejemplo, la equivalencia entre la yarda i nuestra vara, se practica la siguiente operacion.

$$\begin{aligned} X \text{ varas} &= 1 \text{ yarda}, \\ 1 \text{ yarda} &= 0,91438 \text{ metros.} \\ 1 \text{ metro} &= 1,196307 \text{ varas.} \end{aligned}$$

Luego $X \times 1 \times 1 \text{ varas} = 1 \times 0,91438 \times 1,196307 \text{ varas}$
o $X \text{ varas} = 1,09387 \text{ varas}$
i por consiguiente $1 \text{ yarda} = 1,09387 \text{ varas}$

APENDICE 2º

MEDIDAS DE AGUAS CORRIENTES, I

RADIOS PARA FORMAR OVALOS.

Pajás.	LADO DE LOS CUADRADOS.		RADIO.	
	En pulgadas.	En milimt.	En pulgadas.	En milimt.
1	1,000	23,2	0,564	13,1
2	1,414	32,8	0,797	18,4
3	1,732	40,2	0,977	22,7
4	2,000	46,4	1,121	26,0
5	2,236	51,9	1,261	29,3
6	2,449	56,8	1,381	32,0
7	2,646	61,4	1,492	34,6
8	2,828	65,6	1,595	37,0
9	3,000	69,7	1,692	39,3
10	3,162	73,4	1,784	41,4
11	3,317	77,0	1,871	43,4
12	3,464	80,4	1,954	45,3
13	3,606	83,7	2,034	47,2
14	3,742	86,8	2,111	49,0
15	3,873	89,9	2,185	50,7

Paises.	LADO DE LOS CUADRADOS.		RADIO.	
	En pulgadas.	En milimt.	En pulgadas.	En milimt.
16	4,000	92,9	2,256	52,4
17	4,123	95,5	2,326	54,0
18	4,243	98,4	2,393	55,5
19	4,359	101,1	2,459	57,1
20	4,472	103,8	2,523	58,5
21	4,582	106,3	2,585	60,0
22	4,690	108,8	2,646	61,4
23	4,796	111,3	2,705	62,8
24	4,899	113,7	2,763	64,1
25	5,000	116,0	2,821	65,5
26	5,100	118,3	2,876	66,8
27	5,196	120,5	2,931	68,0
28	5,292	122,8	2,985	69,3
29	5,385	125,0	3,038	70,5
30	5,477	127,1	3,090	71,7
31	5,568	129,2	3,141	72,9
32	5,657	131,2	3,191	74,0
33	5,745	133,3	3,241	75,2
34	5,831	135,3	3,290	76,4
35	5,916	137,3	3,338	75,5
Riegos.	En centimt.		En centimt.	
1	6,000	13,92	3,385	7,86
2	8,435	19,70	4,787	11,11
3	10,392	4,213	5,363	13,61
Molino				
1	12,000	27,86	6,765	15,70
2	16,979	39,40	9,574	22,23
3	20,784	48,26	11,728	27,23
4	24,000	55,73	13,543	31,44
5	26,832	62,30	15,141	35,15
6	29,393	68,25	16,586	38,51
7	31,749	73,72	17,915	41,59
8	33,941	78,81	19,151	44,46
9	36,000	83,59	20,316	47,17

ERRATAS.

PAJ.	LIN.	DICE.	DEBE SER.
1	16	cuadardas	cuadradas
9	10	concecuencia	consecuencia
17	6	los	las
26	2	92	72
26	17	23,64	13,92
26	17	cuatro	dos